




SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3				 		No. de cuenta 191352421	
	Factura de venta No. 000238574522		SC-7246-1		Para cualquier consulta o pago electrónico			
Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión		
01-07-2025 a 31-07-2025		6-ago-25		19-ago-25		20-ago-25		
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión		
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS		901.211.874-4		Calle 21 11A-54 Consolata		Secundaria		
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio		
Comercial		Autogenerador		065-0000242300		Florenia		
Ubicación		Código transformador		Código circuito		Grupo calidad		
Urbano Calle 21 11A-54 Consolata		7218		20003				
Serie contador		Marca		Carga				
88609935		ISKRA		15000				
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG		
Factor		Consumo		Código observación				
1		70.38		Toma Exitosa				
1		420.788		Toma Exitosa				
Costo prestación		Últimos Consumos		$VE_{i,j,n,f} = (Exp^{1_{i,j,n,f-1}} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CU_{v,n,m,i,j} - [Exp^{1_{i,j,n,f-1}} * C_{v,m,i,j}] + \sum_{n=RX,XX+1...H} Exp^{2_{n,i,j,n,f-1}} * PB_{n,f-1}$				
CUV= CUF=		Año Mes Activa Reactiva						
G 318.21		2025 JUN 1113 0		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo Costo del servicio \$ 397,437 Subsidio contribución 20% \$ 79,488 Vr. Energía= \$ 476,925		
T 53.84		2025 MAY 765 0						
D 265.83		2025 ABR 708 0		Importación Kwh 525.310		a. Consumo facturable \$ 476,925		
R 55.01		2025 MAR 663 0		Exportación Kwh 104.522		b. Costo comercialización (Cv) \$ 18,574		
P 73.34		2025 FEB 853 0		Consumo facturable kwh 420.79		c. Excedentes pagados (PB) \$ -		
Cv 177.8		2025 ENE 813 0		Creditos de energía Kwh 104.52		Total Valoración AGPE=		
Cf				Costo comercialización (Cv) \$ 177.800				
Vr Kw (CUV+CUF) 944.03		Saldo acumulado de excedentes		Costo unitario (CU) \$ 944.03				
Cartera								
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		
0						0		
Financiación								
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		
Liquidación factura de energía								
Valor factura periodo		476,925						
Aprox.Res.Creg 108		-4						
Energía Autogenerador		18,574						
VALOR A PAGAR \$ 495,495								
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079				Período Facturado:				
CFT	17999	TRLU	0.0005	TRBL	0.0024	FCS	17999	
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0.0938	CVA	333	
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	Devolución	0	
VALOR A PAGAR \$ 64,835								
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 111,500		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 671,830		

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
			901.211.874-4		Florenia	
 (415)7709998008083(8020)0191352421(3900)0000671830		No. de factura		000238574522		
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Energía		\$ 495,495		
		Aseo		\$ 64,835		
		Alumbrado público		\$ 111,500		
		Valor a pagar		\$ 671,830		

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador; la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando; un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437